

INFORME DEL GERENTE

A los Accionistas de:

IMPORTADORA MIKKA S.A.

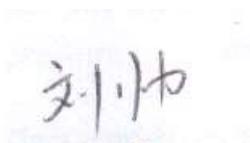
De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

- 1.1 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, en el cual se iniciaron las actividades económicas para las cuales fue constituida.
- 1.2 La compañía durante este ejercicio económico no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares y de acuerdo a lo esperado. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.3 En cuanto al cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías se continuó en el presente ejercicio la utilización de las Normas Internacionales de Información financiera para Pymes.
- 1.4 La compañía durante el presente periodo no tuvo actividades comerciales por lo cual los activos y pasivos se mantienen con los mismos saldos del ejercicio anterior. Esperamos poder en el ejercicio 2020 reiniciar las actividades.

Sin otro particular de importancia que informar a ustedes, quedo con las distinguidas consideraciones.

Guayaquil, febrero 26 del 2020

Atentamente,



Shuai Liu
C.C. 0950693192
GERENTE GENERAL